

MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Descripción del negocio

La Compañía MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A., es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República del Ecuador el 25 de marzo del año 2015, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito; sus operaciones se centran en la compra y venta al por mayor y menor de prendas de vestir. A mediados del presente ejercicio traslado su oficina a la ciudad de Guayaquil.

El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad, que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

Operaciones

La Compañía se rige por el estatuto social, las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, normas, regulaciones y decretos vigentes para sociedades anónimas de carácter privado que operan en el Ecuador.

La Compañía es distribuidora exclusiva para el Ecuador de las marcas Jeans Pioner, Squeeze, Qzuck, Norton y Fits Jeans, chompas, camisetas, blusas, cinturones y prendas de vestir en general. Todos sus productos tienen garantía total o devolución inmediata de dinero.

La producción textil en el Ecuador inició su desarrollo con la aparición de las primeras industrias dedicadas al procesamiento de lana, hasta que a inicios del siglo XX, se introdujo el algodón que impulsó la producción hasta la década del 50. Actualmente, la industria textil elabora productos provenientes de todo tipo de fibras, entre las que se encuentra el algodón, poliéster, nylon, lana y seda. Las empresas de textiles se ubican en parques industriales para optimizar sus recursos e implementar procesos de mejora ambiental.

El sector textil es un importante imán del empleo y el micro emprendimiento más de 150 mil puestos de trabajo formales que representan más del 18% de la industria manufacturera y más de 30 mil en el subempleo, de estas cifras más del 70% corresponden a plazas ocupadas por mujeres.

Durante el 2016 se firmaron convenios con universidades para la formación de profesionales y convenios con países de la Unión Europea que pronto darán sus resultados en una expansión de las exportaciones, con corea del Sur y con la Comunidad andina, hechos que se seguramente darán sus frutos a partir del año 2017, según estimaciones de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE).

La actualidad los empresarios indican que “se dificulta más el entorno empresarial, con caídas de ventas que afectan la liquidez de las compañías y la falta de créditos ya que los clientes requieren mayores plazos para realizar sus inventarios. Es momento de eliminar cargas impositivas”.

MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

2. Principales	Políticas Contables
2.1 Presentación	Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía registra y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PYMES; conforme a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada del control y vigilancia de las sociedades. A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2016 y aplicadas de manera uniforme a los años que se presentan en estos estados financieros.
2.2 Periodo contable	La Compañía tiene definido por su estatuto, efectuar el cierre de sus cuentas contables y preparar sus estados financieros para propósitos legales una vez al año con corte al 31 de diciembre.
2.3 Unidad monetaria	La unidad monetaria utilizada en el país es el Dólar de los Estados Unidos de América.
2.4 Materialidad o significancia	Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de estados financieros la materialidad en general sigue el criterio del 3%; y la determinan ya sea el total de los activos, pasivos, patrimonio o los resultados del periodo, según sea el caso.
2.5 Estimaciones contables	<p>Son requeridas para la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Administración debe hacer juicios y estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos; reportados durante el periodo, los resultados finales podrían diferir de esas estimaciones.</p> <p>Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.</p>
2.6 Partes relacionadas	Los activos, pasivos y demás transacciones realizadas con personas naturales y jurídicas; en donde los accionistas y administradores poseen participación y/o toma de decisiones, se presentan como partes relacionadas.
2.7 Efectivo y equivalentes	Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo los saldos en bancos y todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de hasta 90 días.
2.8 Cuentas por cobrar y otras	Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, concede ciertas facilidades a distribuidores importantes sin que devengue intereses. Incluyen cuando es necesaria una provisión para reducir su valor al de probable realización, que se ajusta cada fin de año como deterioro de las mismas.

MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

- 2.10 Impuestos** El gasto por impuesto a la renta representa la suma de impuesto por pagar corriente y el impuesto diferido cuando aplica.
- El impuesto por pagar corriente, se basa en la utilidad gravable tributariamente registrada del año o el impuesto mínimo causado. La utilidad o pérdida tributaria difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles y/o deducibles y las partidas que no serán gravables o deducibles y se calcula utilizando las tasas fiscales vigentes para cada periodo.
- El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales.
- 2.11 Participación a trabajadores** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de trabajadores en sus utilidades. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades liquidas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 2.11 Ingresos** Es política de la Compañía el reconocer los ingresos por el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor de cualquier descuento, bonificación o rebaja que pueda otorgar a sus clientes, producto entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de los relacionados con las aportaciones de accionistas.
- 2.12 Costos y gastos** Los costos y gastos que se generan en la operación de la Compañía, se registran en el periodo más cercano en el que se conocen por su costo histórico y se reconocen en la medida en que son incurridos por el método del devengado, independientemente de la fecha en la que se efectuó el pago.
- Los ingresos y gastos que contractualmente o por norma legal contemplan la posibilidad de compensación y que la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo en forma simultánea, se presentan netos en los estados financieros.
- 2.14 Riesgos** Operacionales: En el curso normal de las operaciones, la Administración considera que la Compañía, está expuesta a los riesgos operativos que se derivan de la posible ocurrencia de productos que ocasionen daños a las personas, que podrían tener un impacto en los resultados integrales y el balance de situación financiera. La Compañía adoptó procedimientos de control de calidad a sus productos.
- Financieros: Están presentes en el efectivo y equivalentes, por lo que mantiene relaciones estables con entidades bancarias de primer orden, con respecto a los precios siempre se negocia una subida o una baja, en el ámbito del crédito se mantienen muy buenas perspectivas de liquidez por lo que es muy eficiente la Administración sin que exista riesgo de cobros, sin embargo deben controlar más eficientemente los márgenes de ganancias y variedad en sus productos.

MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

A. Efectivo y equivalentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016
Caja	-
Banco Pichincha C.A. (a)	31.599,98
	31.599,98

- a) La Compañía dispone de una cuenta bancaria única que se utiliza para el cobro de los valores recibidos de clientes y pago por todos los otros desembolsos que se requiera realizar.

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2.016
Cobos Díaz Hermel Dositeo	8.417,35
Villacís Pérez Carlos Elías	6.424,28
Sucesión Indivisa Villacís Pérez	3.259,25
Herrera Moya Marcela	3.247,02
Coloma Hidalgo Joffre Marcelo	2.804,84
Delgado Rueda Luz Eugenia	2.156,52
Ramírez Panamito Vicenta María	2.114,01
Pérez Iza María Leonor	2.093,44
Zamora Carranza Irma Mirella	2.026,04
Maysincho Chango Alexandra Helen	2.012,99
Hong Yang In Young	1.880,39
Iza Salazar Martha Cecilia	1.847,56
Armas Haig Inés Leonor	1.810,98
Rueda Osorio Miguel Antonio	1.803,66
Montoya Cuenca Aida Águeda	1.758,03
Velasco Yacelga Darwin Patricio	1.660,64
Bolaños Lescano Valeria Hipatia	1.636,10
González Peñafiel Alicia	1.596,03
Manzanilla Álvarez Cristóbal Fernando	1.492,49
Romero Vásquez Olga Marina	1.209,30
Ases Gavilanes Edison Moisés	1.029,39
Manzanilla Camacho Francisco Cristóbal	911,92
Cuadrado Guevara Isabel	809,13
Espinosa Espinoza Eunice Vicenta	799,86
Murillo Vallejo Lucia Fabiola	768,99
Guevara Ledesma Jessenia Cumani	749,99
Otros	11.033,16
	67.353,36

MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

C. Otras cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016
Anticipos por liquidar:	
Ab. Manuel Encalada S. (1)	5.366,01
Anticipo a proveedores:	
Ab. Manuel Molina (2)	675,00
Torres y Torres Agente de Aduanas C.A. (3)	1.092,30
Patricia Púas (3)	350,00
	2.117,30
Depósitos en garantía:	
Blanca Espín Fernández –Bodega Quito	2.000,00
Edif. Trade Building- Bodega Guayaquil	600,00
Fernando Illescas – Tienda Quito	2.085,48
Sully Franco Pacheco - Oficina	350,00
Ecuadortelecom S.A.	41,80
Patricia Plúas - Departamento	350,00
	5.427,28
	12.910,59

- (1) Corresponde al valor entregado para perfeccionamiento de la transferencia de dominio de dos oficinas.
- (2) Corresponde al anticipo entregado para el cambio de domicilio legal de la Compañía.
- (3) Desembolsos realizados que aún no han sido soportados con la factura correspondiente.

D. Impuestos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016
Anticipo de impuesto a la renta (1)	972,48
Crédito tributario IVA (2)	12.056,55
Retenciones en la fuente (3)	1.771,99
	14.801,02
	14.801,02

- (1) La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, disponen que las personas naturales y jurídicas que en el ejercicio impositivo paguen impuestos; deberán consignar en su declaración el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta para el ejercicio económico siguiente. El valor obtenido prospectivo se cancelara en dos cuotas iguales en los meses de julio y septiembre del año siguiente al que se realizó la declaración, determinado de acuerdo con los siguientes criterios:

MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

- El que sea mayor entre 50% del impuesto causado menos las retenciones que le hayan sido efectuadas; o,
- Un valor que equivale a la suma matemática de los siguientes rubros menos las retenciones le hayan sido efectuadas:

0,2% del patrimonio total
 0,2% del total de costos y gastos
 0,4% del activo total
 0,4% del total de ingresos gravables

- (2) El crédito tributario del Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en las adquisiciones necesarias para producir ingresos gravables es recuperable en pagos futuros; por las ventas realizadas con este impuesto; y se presenta mensualmente en el formulario 104, que por este concepto está obligado a declarar el contribuyente mensualmente. Las afectaciones realizadas a esta cuenta son producto del crédito utilizado o que ya no es recuperable, el movimiento de esta cuenta fue como sigue:

Diciembre 31,	2016
Saldo inicial	16.244,68
Adiciones del año	65,53
Ajuste	(4.253,66)
Saldo final	12.056,55

- (3) La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, establece que al final del ejercicio impositivo y una vez que se ha determinado el impuesto a pagar, el contribuyente puede deducir el valor que sus clientes le han retenido en la fuente, si existiese un saldo a favor del fisco, deberá ser cancelada en los plazos establecidos; caso contrario el saldo corresponderá a un crédito fiscal.

Diciembre 31,	2016
Saldo inicial	2.519,66
Utilización en pago de impuestos año 2015	(1.531,99)
Retenciones en la fuente del año	784,32
Saldo final	1.771,99

E. Inventarios para la reventa

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016
Prendas de vestir en bodega	127.315,10
Prendas de vestir consignadas	7.786,96
Muestrarios de vendedora	487,51
	135.589,57

MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

Los inventarios están valuados al costo promedio ponderado; se presentan al menor entre el costo de adquisición o valor neto realizable. El costo de los inventarios no excede el valor de mercado y es controlado por el programa de manejo de inventarios con los valores que se encuentran a la fecha de última adquisición.

**F. Cuentas
por pagar
locales**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016
Ufinoti S.A.	187.905,83
Ricardo Contreras	1.355,56
Ab Manuel Molina	1.350,00
Tramacoexpress Cia. Ltda.	1.242,81
Otecel S.A.	43,33
Blanca Carlota Espín Fernández	28,84
Consortio Conecel S.A	23,83
Corporación CNT EP.	23,67
Eléctrica de Guayaquil EP	11,06
	<hr/>
	191.984,83

El artículo 103 de la Ley de Régimen Tributario Interno y el artículo 272 del Reglamento para su Aplicación, disponen que para que el costo o gasto superior a los cinco mil dólares (incluido los impuestos) por cada caso entendido sea deducible, se debe utilizar cualquier Institución del Sistema Financiero para realizar el pago, considerando lo siguiente:

1. Se acepta el acuerdo celebrado entre las partes, por el cual se debe emitir al menos un comprobante de venta, de tal forma que si la transacción constituye una unidad derivada de un contrato, convenio o acuerdo superior a 5.000,00 el requisito de bancarización debe aplicarse a todos los pagos que se realicen, independientemente del valor de cada pago; sin embargo, en los contratos de transferencia de bienes o de prestación de servicios por etapas, avance de obras o trabajos; y, en general aquellos que adopten la forma de tracto sucesivo, el requisito de bancarización de los pagos se genera por cada etapa, trabajo o avance que supere los 5.000,00.

MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

2. Cuando existan pagos por transacciones superiores a 5.000,00 la totalidad del pago se debe realizar a través del sistema financiero, para que el gasto sea considerado como deducible para efectos de la determinación de Impuesto a la Renta, caso contrario, a pesar de que cierto valor este bancarizado, si una parte del pago se realizó en efectivo sin utilizar el sistema financiero, la totalidad de la transacción se considera como gasto no deducible y deberá contabilizarse como tal en la conciliación tributaria.
3. En los contratos, acuerdos o convenios en que se establezcan formas de pago que por su naturaleza no permitan utilizar el sistema financiero, el requisito de bancarización no será considerado como requisito de deducibilidad, por la imposibilidad de cumplirse; no obstante en caso de que el pago incluya una parte que permita la utilización del sistema financiero, dicha parte, independientemente del valor, deberá pagarse a través del sistema financiero.
4. En la adquisición de bienes o servicios que superan los 5.000,00 en los que el pago correspondiente se efectúe en varias cuotas (a plazo), cada una de las cuotas deberá pagarse a través del sistema financiero, independientemente del valor de cada cuota.
5. Los pagos superiores a 5.000,00 que se realicen a los empleados contratados bajo relación de dependencia, no están sujetos al requisito de bancarización.

G. Cuentas por pagar al exterior

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016
Modas Diversas del Perú S.A.C.	112.164,90
Manufacturas San Isidro S.A.C.	107,23
	<hr/> 112.272,13 <hr/>

Las cuentas por pagar al exterior, corresponden básicamente a la compra de productos para reventa y pagos por bienes y servicios necesarios en el curso normal de su negocio. Modas Diversas del Perú S.A.C. es principal proveedor de inventarios de productos para la reventa, los saldos por pagar no tienen fecha de vencimiento y no devengan interés alguno.

MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

H. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016
<hr/>	
Aportes a la seguridad social:	
Aporte individual retenido	227,98
Aporte patronal por pagar	293,12
<hr/>	
	521,11
<hr/>	

El aporte al Instituto de Seguridad Social (IESS), por parte del trabajador es de 9,45% del sueldo y por parte del empleador del 12,15%, dichos valores se cancelan hasta el día 15 del mes siguiente. Los valores reflejados en esta cuenta representan los valores pendientes de pago del mes de diciembre, y saldo de comisiones de vendedor y horas extras pendientes.

I. Otras pasivos por beneficios a empleados

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016
<hr/>	
Décimo tercer sueldo	153,79
Décimo cuarto sueldo	138,27
Vacaciones	228,41
<hr/>	
	520,47
<hr/>	

De acuerdo con lo establecido en el Código del Trabajo, el décimo tercer sueldo (décima tercera remuneración) o bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. El periodo de cálculo está comprendido desde el 1 de diciembre del año anterior al 30 de noviembre del año en curso y se paga hasta el 24 de diciembre.

El Décimo cuarto sueldo (décima cuarta remuneración) o bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago y su periodo va desde marzo 1 del año anterior a febrero 28 y se paga el 15 de marzo.

MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

El art 71 del Código de Trabajo, indica que para el pago de vacaciones se hará en forma general y única, computando la veinticuatroava parte de lo percibido por el trabajador durante un año, tomando en cuenta lo pagado al trabajador por horas ordinarias, suplementarias y extraordinarias de labor y toda otra retribución accesoria que haya tenido el carácter de normal en la empresa en el mismo período, el pago no sustituye el derecho a gozar de las vacaciones ya que son remuneradas.

J. Otros pasivos corrientes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2016
<hr/>	
Préstamo a caja chica (1)	445,31
Retenciones de IVA por pagar (2)	49,00
Retenciones en la fuente por pagar (2)	106,27
Depósitos por identificar (3)	186,83
<hr/>	
	787,41
<hr/>	

(1) Al cierre del ejercicio los gastos de caja superaron el fondo de la misma, por lo que estos valores son repuestos a la cajera en la siguiente reposición.

(2) De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, la Compañía actúa como agente de retención y percepción de tributos; los cuales son cancelados siguiente mes de su recaudación.

(3) Corresponde a saldos depositados por clientes que no han sido debidamente identificados.

K. Capital social

Al 31 de diciembre de 2016, está constituido por 10.000 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación, de valor nominal de un dólar cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a dividendos. La participación se encuentra dividida como sigue:

<u>Accionistas</u>	<u>Participación</u>	<u>No. de acciones</u>	<u>Valor total</u>
Segundo Luis Díaz Díaz	99,00%	9.990	9.990,00
Luis Omar Díaz Díaz	1,00%	10	10,00
<hr/>			
	100,00%	10.000	10.000,00
<hr/>			

MANUFACTURAS DIVERSAS DEL CENTRO MADECIN S. A.
Notas a los Estados Financieros

(Cifras expresadas en dólares)

L. Reserva legal La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

M. Resultados Durante el ejercicio 2016 y 2015, la Compañía obtuvo una pérdida y utilidad contable de 55.161,98 y 1.330,45; respectivamente, por lo que su situación patrimonial se ha visto menguada. Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía continuara como negocio en marcha, la Administración ha establecido un pronóstico de ventas con incremento considerable para el año 2017 a fin de obtener resultados que le permitan equilibrar su situación patrimonial. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, permiten amortizar las pérdidas dentro de los cinco ejercicios impositivos siguientes de los que se produce, siempre que su monto no sobrepase el 25% de la utilidad gravable. La compañía deberá amortizar pérdidas fiscales del año por 52.014,90.

N. Eventos subsecuentes A la fecha de este informe se han producido los siguientes hechos que pueden afectar los resultados informados.

El Servicio de Rentas Internas, como parte de su programa de combate a la evasión tributaria, presentó el 11 de enero en Guayaquil dos denuncias penales contra 14 personas, entre accionistas, representantes legales y contadores, de empresas consideradas fantasmas y con fecha 9 de febrero del 2017 el Director del Servicio de Rentas Internas SRI emite la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000115; con el fin de aclarar procedimientos para el pago de declaraciones previas mal efectuadas, la corrección de información y los procedimientos para la reactivación del Registro Único de Contribuyentes RUC de las empresas y personas que han incurrido en estos casos.

Mediante boletín de prensa del 23 de enero el Servicio de Rentas Internas SRI dio a conocer que “si el contribuyente requiere facilidades de pago por deudas, debe ingresar una solicitud a través de las ventanillas de Asistencia al Contribuyente, Cobro o Secretaría de la institución a nivel nacional. Es importante señalar que quienes hayan retenido o percibido impuestos de terceros, como por ejemplo, los agentes de retención del Impuesto a la Renta o Impuesto al Valor Agregado (IVA), no pueden solicitar facilidades de pago por estas obligaciones, y deben ser declarados y pagados inmediatamente.

Estas acciones se consideran defraudación fiscal y están sancionadas con una pena privativa de libertad de 5 a 7 años.